

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 71.539/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 041/16 se designó a la Mg. Viviana NAVARRO, al Mg. Carlos ALBRIEU y a la Dra. Paula DIEZ en carácter de titulares y al Lic. Alejandro AGULLA como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo de Docente Adscripto en la asignatura Patrimonio Turístico: Circuitos I de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Mónica Alejandra BURGOS y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 45 y 46 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda designar a la Téc. Mónica Alejandra BURGOS en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 158/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, solicita la designación de la Téc. Mónica Alejandra BURGOS como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Patrimonio Turístico: Circuitos I de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar a la Téc. Mónica Alejandra BURGOS como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Patrimonio Turístico: Circuitos I de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo, a partir del 18 de Abril de 2016 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR a la Téc. Mónica Alejandra BURGOS (DNI N° 20.521.629) como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Patrimonio Turístico: Circuitos I de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo, a partir del 18 de Abril de 2016 y por el término de DOS (2) años.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplimiento ARCHIVENSE.-

Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

132